

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1356

COMISIONES DE EDUCACION Y DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 13 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 22 de octubre de 2004

SUMARIO: Logro obtenido por los alumnos de la EEGB N° 453 “Prefecto Raúl Peroni” en el proyecto que consiste en la fabricación de materiales didácticos para alumnos no videntes. Expresión de beneplácito. **Goy.** (2.201-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Discapacidad han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Goy por el que se expresa beneplácito a los alumnos de la Escuela de Educación General Básica N° 453 “Prefecto Raúl Peroni”, ganadores del Concurso Nacional Fundación Marta Navarro Viola para la fabricación de materiales didácticos con destino a alumnos no videntes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 30 de septiembre de 2004.

Silvia G. Esteban. – Irma A. Foresi. – Blanca I. Osuna. – Josefina Abdala. – Olinda Montenegro. – Oscar J. Di Landro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Lucía Garín de Tula. – Eusebio A. Jerez. – Nora A. Chiacchio. – Delma N. Bertolyotti. – Isabel A. Artola. – Jesús A. Blanco. – Gladys A. Cáceres. – Guillermo M. Cantini. – Stella M. Cittadini. – María T. Ferrín. – Paulina E. Fiol. – Silvana M. Giudici. – Ruperto E. Godoy. – Rafael A. González. – Jorge P. González. – María A. González. – Juan C. López. – Marta O. Maffei. – Lucrecia E. Monti. – Stella M. Peso. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Ana E. R. Richter. – Jorge Rivas. – Rodolfo Roquel.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el logro obtenido por los alumnos de la EEGB N° 453 “Prefecto Raúl Peroni”, los cuales, a través del proyecto denominado “Tecnología para todos”, consistente en la fabricación de materiales didácticos para la integración de alumnos no videntes, ganaron un concurso nacional en un taller convocado por la Fundación Marta Navarro Viola, en el marco del concurso por un proyecto educativo y solidario, el cual reunió a más de 5.000 escuelas de todo el país.

Beatrix N. Goy.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Discapacidad, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Goy, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Silvia G. Esteban.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La EEGB N° 453 “Prefecto Raúl Peroni”, ubicada en el barrio Puerta del Sol de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, recibió durante el año pasado y por primera vez a una alumna no vidente en el marco del proyecto de integración para niños especiales.

Esta niña tenía dificultades para conseguir los materiales especiales que necesitaba para estudiar y sus compañeros de 9º año comenzaron una investigación descubriendo con aflicción que en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, e incluso dentro de la provincia del Chaco, no se consiguen los elementos especiales para que los alumnos no videntes puedan aprender, e incluso los docentes no cuentan con la preparación adecuada para atender estos casos.

De allí nació la solidaridad de estos jóvenes, que comenzaron fabricando materiales didácticos y mediante investigaciones, estudios y clases de braille, de manera artesanal, fabricaron juegos, material de lectura en sistema braille, ábacos y otros elementos.

Todo ello dio nacimiento a un proyecto denominado “Tecnología para todos”, que consiste en la fabricación de materiales didácticos para la integración de alumnos no videntes, con la coordinación general de la docente Erica Peters y del director de la escuela, Jorge Dilchoff.

Este proyecto fue presentado en un taller convocado por la Fundación Marta Navarro Viola, en el marco de un concurso por un proyecto educativo y solidario, y fue distinguido entre otras 5.000 escuelas de todo el país, logrando un premio nacional de 7.500 pesos que le concedió esta fundación, destinado a financiar las actividades que desarrolla y lograr una producción de material didáctico para todas las áreas curriculares que se enseñan en una escuela.

Más allá del orgullo de haberse destacado, el rédito mayor de estos chicos de entre 13 y 14 años fue la satisfacción de haber tendido una mano solidaria para una niña no vidente, razón por la que entiendo que, como representantes del pueblo, debemos incentivar, difundir y acompañar estos emprendimientos que sin duda constituyen un ejemplo para los jóvenes de nuestro país.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del proyecto presentado.

Beatriz N. Goy.

